



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 720-2023-MPLC/A

Quillabamba, 08 de setiembre del 2023

VISTOS:

El Informe N° 0263-2023-U.PPTO-OPP/MPLC, de fecha 06/09/23, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe Legal N° 01109-2023-OAJ-MPLC, de fecha 08/09/23, con Proveído N° 9447 de Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa";

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", asimismo, los numerales 6) y 20) del artículo 20° de la citada Ley, señala que entre una de las atribuciones que tiene el Alcalde, es la de "Dictar Decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, el Decreto de Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" en su numeral 47.2) del Artículo 47°, subcapítulo III, capítulo II, establece que, "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a Propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad (...).";

Que, el numeral 47.1) del artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440 sistema nacional de presupuesto público, sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, señala: " Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizados propósitos a lograr durante el año fiscal";

Que, el Artículo 29.1) del artículo 29° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, sobre Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, señala que, " Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía (...).";

Que el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Artículo 45° "Modificación Presupuestaria" señala que, "Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Publico solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario mediante modificaciones en el nivel institucional y funcional programático.";

Que, según Acuerdo de Concejo N° 200-2022-MPLC, de fecha 26 de Diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura- PIA, para el año fiscal 2023, por un monto total de S/ 116.103.883.00 (Ciento Dieciséis Millones Ciento Tres Mil Ochocientos Ochenta y Tres con 00/100 soles) de la Municipalidad Provincial de La Convención;

Que, mediante Informe N° 0263-2023-U.PPTO.OPP-MPLC, de fecha 06/09/23, el Jefe de la Unidad de Presupuesto y el Director de La Oficina de Planeamiento y Presupuesto señalan que, en cumplimiento del art 47°, numeral 47.2) del Decreto Legislativo N° 1440, se canalice la Formalización de las Modificaciones Presupuestales en el nivel funcional programático correspondiente al mes de Agosto del año fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 300748 Municipalidad Provincial de La Convención, los mismos que se encuentran detallados en el Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestarias que se adjunta para cada uno de los rubros señalados: Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal, Rubro: 08 Impuestos Municipales, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, debiendo de formalizarse dentro de los (10) días calendario siguientes de vencido al respectivo mes;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”



Que, mediante Informe N° 01109-2023-OAJ-MPLC, de fecha 08/09/23, el Abg. Américo Álvarez Huamani Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, **opina** que, es **PROCEDENTE**, de acuerdo a la normativa vigente, **FORMALIZAR** con resolución del titular del pliego, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático correspondiente al mes de Agosto del año fiscal 2023, de acuerdo al artículo 29° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, donde dispone la formalización mensual de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante Proveído N° 9447 de Gerencia Municipal, de fecha 08/09/2023, se dispone la emisión de Acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Inc. 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y contando con el informe de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. FORMALIZAR, las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al mes de agosto del presente año fiscal, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestaria” de tipo 003, Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal, Rubro: 08 Impuestos Municipales, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 18 Canon Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, emitidas durante el mes de agosto de año fiscal 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Presupuesto y demás órganos estructurales de la Municipalidad el cumplimiento de la presente Resolución conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Presupuesto y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de La Convención para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO. -DISPONER, a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
GM
DPP
UPPTO
OTIC
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 - CUSCO

PROVINCIA : 09 - LA CONVENCION

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA [300748]

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION - SANTA ANA (300748)

RESOLUCIÓN: AGOSTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIO
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	102,600	
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	3,000	
5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	583	
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	6,000	
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE						
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS						
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	31,694	
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	62
	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	2
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	103,000	
	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	2,000	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	2	2,323	
	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	199,723	
	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	15,889	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	30,250	
	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	350	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	24,000	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	50,250	

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 - CUSCO

PROVINCIA : 09 - LA CONVENCIÓN

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA [300748]

UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA (300748)

RESOLUCIÓN: AGOSTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACION
5000619 CONTROL SANITARIO						
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	36,780	
5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA						
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	14,800	
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO						
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE						
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	26,700	
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	6	2,000	
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					651,942	65
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					651,942	65
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	93,000	
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	21
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	42,316	
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	35,945	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	41,563	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES						
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	5
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	3,120	
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					215,944	215
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					215,944	215
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0058 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES						
5005812 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES						
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	20,000	
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE						

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 - CUSCO
 PROVINCIA : 09 - LA CONVENCIÓN
 PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA [300748]
 UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA (300748)

RESOLUCIÓN: AGOSTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5003418 FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	170.555	
3000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES 5003428 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHICULOS MENORES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	26.840	
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	48.726	
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	59
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	6.658	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	51.984	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000619 CONTROL SANITARIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	57.273	
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	185.944	
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	29.590	
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					599,570	59
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					599,570	59
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO 2089381 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES DE SAN CRISTOBAL Y CALDERON ALTA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO	5.18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGÍLIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	6	0	7
2108875 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR DE GARAVITO, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO	5.18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGÍLIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	6	0	3
2150173 CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE RIEGO INTEGRAL EN LOS SECTORES DE PARAISO, PLATANAL Y AMERICA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - CUSCO	5.18 CANÓN Y SOBRECANÓN, REGÍLIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	6	0	80
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL						

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 08 - CUSCO
PROVINCIA: 09 - LA CONVENCIÓN
PLIEGO: 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA [300748]
UNIDAD EJECUTORA: 001 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN - SANTA ANA (300748)

RESOLUCIÓN: AGOSTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACION
2417653 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN EL SECTOR CALDERON ALTA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	115,036	
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE						
3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL						
5001453 MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS						
5003241 MANTENIMIENTO DE PUENTES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	1,130,229	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2003211 AMPLIACION DE MERCADO MUNICIPAL	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	254,525	
2532925 REPARACION DE VOLQUETE, CARGADOR FRONTAL, RETROEXCAVADORA Y TRACTOR DE ORUGAS, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DIVISION DE EQUIPO MECANICO Y PLANTA DE ASFALTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	1,384
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					1,499,790	1,499
					1,499,790	1,499
					TOTAL RESOLUCIÓN:	2,967,246
						2,967,

VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
 DEL PUEGO